



ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 30 de julio de 2020

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Sesión de fecha 13 de octubre de 2022

D./D^a. CARMEN ELISA PANIAGUA INFANTES

DEPARTAMENTO PSICOLOGIA SOCIAL, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

ÁREA DE CONOCIMIENTO PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

PLAZA N° 14 (DL002433)

CATEGORÍA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO

PERFIL DOCENTE Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área.

CENTRO: _____

EFFECTOS: desde el día siguiente hábil a la firma del contrato Hasta Un máximo de 5 años y resto de terminaciones previstas de acuerdo con el Apartado 7.2 de la Convocatoria: Resolución de 30/07/2020, BOJA de 05/08/2020.

CONDICIÓN (en su caso): _____

OBSERVACIONES: Plaza ocupada provisionalmente por D^a Nidia Gloria Mora Quiñones

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que **contarán con quince días para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO)** de la Universidad de Huelva

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 6.4 de la L.O. 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

Huelva, 7 de marzo de 2023

LA RECTORA,
P.D. LA VICERRECTORA
DE PROFESORADO

Código Seguro De Verificación	jqdX8N2F/B+fLwMnm5H7Kw==		Fecha	07/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/jqdX8N2F/B+fLwMnm5H7Kw=	Página	1/1	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fjjQNgdIKSrJYCprn2rHPoRuavv+N5Pt	PÁGINA	1/1